

# ¿Quieres participar como Observador/a Electoral?

Proceso Electoral Concurrente  
2023-2024

en el estado de Sinaloa  
Instituto Electoral del Estado  
de Sinaloa

CONVOCATORIA

## ¿Qué es una Observadora u Observador Electoral?

Es la persona facultada por Ley para observar los actos de preparación y desarrollo del Proceso Electoral, así como los actos de la Jornada Electoral.

## ¿Sabías qué?

Además de observar las actividades de las diferentes etapas del Proceso Electoral, podrás participar en la observación de las siguientes modalidades de votación:

- ♦ Voto anticipado.<sup>1</sup>
- ♦ Voto de las personas en prisión preventiva.<sup>1</sup>
- ♦ Voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

## Requisitos:

### Legales

- ♦ Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.
- ♦ No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o partido político alguno en los tres años anteriores a la elección.
- ♦ No ser, ni haber sido candidata o candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección.
- ♦ Tomar el curso de capacitación (presencial y/o virtual).
- ♦ No ser persona servidora pública vinculada con programas sociales en el gobierno municipal, estatal o federal, ni ser persona operadora de programas sociales y actividades institucionales, cualquiera que sea su denominación; ni ser persona servidora de la nación.<sup>2</sup>

### Administrativos

- ♦ Presentar solicitud de acreditación, misma que incluye manifestación de cumplir con los requisitos legales (Art. 217 de la LGIPE).
- ♦ Dos fotografías tamaño infantil (sólo para solicitudes presenciales).
- ♦ Copia de la Credencial para Votar vigente.



Puedes presentar tu solicitud del

**20 de diciembre de 2023 hasta  
el 7 de mayo de 2024.**

Para mayores informes favor de comunicarse: Oficina central del IEES en **Culiacán, Sinaloa**, Tels. **667 715 2289** y **667 715 3182** o consulta la página web **www.iesinaloa.mx**

Tramita tu solicitud ante el órgano del INE más cercano a tu domicilio o ante los órganos competentes del:

**Instituto Electoral del Estado de Sinaloa**



Regístrate en  
**observadores.ine.mx**

La participación es voluntaria por lo que los gastos para realizar Observación Electoral en todo el territorio nacional y en el extranjero son responsabilidad de la o el ciudadano.

1 De conformidad con lo que se disponga en los Modelos Operativos y Lineamientos que se aprueben para tal fin.

2 De acuerdo con lo establecido por el artículo 10 de los Lineamientos en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-4/2023 y acumulados, que establecen medidas preventivas para evitar la injerencia y/o participación de personas servidoras públicas que manejan programas sociales en el proceso electoral federal y los procesos electorales locales 2023-2024, en la Jornada Electoral. (Acuerdo INE/CG535/2023).